

ESTE DIARIO

se publican en la

IMPRESA TIPOGRÁFICA A VAPOR

Calle de las Cárceles, número 41.

Cada se rinden suscripciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. DERMIDIO DE MARÍA.

Eos avisos—Se publicarán con arreglo a la tarifa del establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.

Eos carteros—Se publican con exclusivamente de interés público, a juicio de la Redacción. Los escritos taxativos serán rechazados y destruidos en el acto.

ALMANAQUE

JULY 11.—19.

SANTOS PIO PAPA, ABUNDIO Y AMALIA MARTÍRRES.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Florida, Durazno, Tacuarembó, Artigas, Treinta y Tres, Maldonado, San Carlos y Río Grande.

El siguiente día partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

Hoy a las 5 de la tarde salen los siguientes: El Comercio de Paysandú para Paysandú y escañas. El James T. Brady para Buenos Aires.

EL SIGLO

El Código Civil, su vigencia, su retroactividad.

No dijimos mal; se quiere que las bastardas inspiraciones de la política personal, impongan la resolución que ha de tomar sobre la promulgación y época en que ha de regir el Código Civil.

Hace días era un jurista quien así lo dejaba percibir, haciendo alusión a la turba que el puñal de los asesinos abrió para el General Flores el 19 de Febrero; ayer es un estudiante quien denota la misma intención, negando a los abogados que no son colorados distinguidos como los Dres. Castro y Vázquez, el derecho de opinar y de tratar a la cuestión concurre de autoridad que se tienen y sus talentos más o menos notables puedan alegar.

Sorprendente es la verdad, que así discurren un buen ilustrado, si es que hay verdad en la calidad de estudiante que se atribuye, y si hemos de suponer que por ser estudiante pertenece a la nueva generación.

En las discusiones científicas, permutamos el estudiante, particularizado según parecen, que nosotros partidarios exaltados también, segun se nos califica, le observemos que no recordemos color político a las ideas que se expresan y se sostienen, y que segun eso nos abstengamos de calificarles de blancas o negras, de conservadoras ó floristas, y solo de justas ó injustas, legítimas ó ilegítimas, saludables ó inconvenientes.

Para apreciar si hay justicia en sublevarse contra la pretensión de que se ponga en vigencia un Código antes de conocerse, antes de imprimirse y de circularse, siquiera para conocimiento de jueces y abogados: para dilucidar si es o no atentatorio y peligroso el principio de la retroactividad de las disposiciones del nuevo Código a los casos ya ocurridos bajo el imperio de las leyes antiguas, superiores por no decir vergonzoso es oportuno averiguar el color político de Juristas, abogados, etc., tan establos como los Dres. Estrada y Vázquez, de jóvenes tan ilustrados como los Dres. García Lagos, Britos del Pino, Lerena y otros.

Concuerdos puse, pues, la cuestión á ese solo terreno, y discutirnos con la altura y dignidad que la cuestión lo requiere.

Desde luego, preciso es dejar constatado que el primer punto está fuera de toda discusión, pues que los oficiosos sostenedores de la promulgación del Código en la forma que se ha hecho, no se atrevan a negar que habría en efecto una monstruosidad en imponerlo, que siquiera esté concluida su impresión.

Queda en pie, pues, la segunda cuestión: esto es, la retroactividad que se impone á las disposiciones del Código.

Contra ese principio consignado en el Código nos hemos manifestado antes de ahora, y esa opinión nuestra ha sido confirmada por la opinión de la mayoría de los abogados de nuestro foro.

El principio general fundado en la naturaleza y en la razón, esto es, en el derecho natural, es el de no retroactividad de la Ley.

El Oficio de las leyes es arreglar lo futuro y dice Portales; lo pasado no está ya en su poder. Si hubiese un país en el mundo donde estuviera pactada la retroactividad de las leyes, no habría en él ni una sombra de seguridad; la ley natural no está limitada por los tiempos ni los lugares, porque es de todos los países y de todos los siglos. Pero las leyes positivas que son obra de los hombres, no existen para nosotros sino cuando se promulgan y no puede tener efecto sino cuando existen.

La retroactividad según Benjamin Constant es el resultado de que uno puede cometer los delitos de la otra persona, y ésta tiene que sufrir las consecuencias de los delitos de la otra persona.

Se ve pues que Savigny no autoriza la doctrina del Oficio de las leyes y dice: «que en su caso no debe verse ni la expresión de un principio sobre la retroactividad, ni una verdadera excepción porque estas complicaciones de la doctrina de Savigny mejor que el estudiante por aprobado que sea, y en efecto con Savigny á la vista, confirmamos y ratificamos la afirmación del Dr. Vélez.

Savigny se limita a consignar el hecho de que sustituyó las Institutas y el Digesto y les dio efecto retroactivo—agregando «que en su caso no debe verse ni la expresión de un principio sobre la retroactividad, ni una verdadera excepción porque estas complicaciones de la doctrina de Savigny mejor que el estudiante por aprobado que sea, y en efecto con Savigny á la vista, confirmamos y ratificamos la afirmación del Dr. Vélez.

Se ve pues que Savigny no autoriza la doctrina del Oficio de las leyes y dice: «que en su caso no debe verse ni la expresión de un principio sobre la retroactividad, ni una verdadera excepción porque estas complicaciones de la doctrina de Savigny mejor que el estudiante por aprobado que sea, y en efecto con Savigny á la vista, confirmamos y ratificamos la afirmación del Dr. Vélez.

Si es este principio no es tan absoluto que no admite excepciones, se dice, y entre otras se mencionan las condiciones en virtud de las cuales tiene derecho la sociedad a exigir obediencia del individuo, porque la retroactividad le arrebata las garantías que le aseguraba en cambio de esa obediencia que es un sacrificio.

La retroactividad quita á la ley su carácter; la ley que retrotrae sus efectos no es ley.

«Tú dirás que si las leyes padeciesen tener efecto retroactivo, no habría ni libertad ni seguridad.

Pero ese principio no es tan absoluto que no admite excepciones, se dice, y entre otras se mencionan las condiciones en virtud de las cuales tiene derecho la sociedad a exigir obediencia del individuo, porque la retroactividad le arrebata las garantías que le aseguraba en cambio de esa obediencia que es un sacrificio.

La retroactividad quita á la ley su carácter; la ley que retrotrae sus efectos no es ley.

«Tú dirás que si las leyes padeciesen tener efecto retroactivo, no habría ni libertad ni seguridad.

Si es verdad que algunos jurisconsultos han consagrado esa excepción y esforzándose por fun-

FOLLETIN

55

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERTANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viracayo

Continuación

—Oh, señora! No podéis imaginároslo: vos aquí, rodeada de lujo y biescar, sin carecer de nada, realizando vuestros caprichos y todo aquello, en fin, que obtiene el dinero, no podéis concebir bien las angustias del que no posee nada de esto; del que no conoce á nadie que pueda consolarse en su desgracia; si Dios en este mundo allí a los que quería salvar, segun dicen, yo debo ser uno de sus elegidos.

Le marquesa, al oír las palabras del joven, agitó sus manos, que estrechó entre las suyas.

—La segunda vez que os vi estaba en lo más culminante de mi desesperación; y vos, como un angel de bondad y de cariño, despidisteis del cielo para aliviar mis padecimientos.

—¡Cómo! Yo he aliviado vuestros dolores alguna vez?

—Sí, señora, fué la segunda que os veía.

—Oíste Referido eso, ¿puedo bajar?

—Escuchadme, señora: yo sorprendí una mañana a la pobre virgen que me había recogido, pidiendo iluminos y la puerla de un templo, para que a mí, entrado en su casa, no me faltase que comer.

—Aquello me sublevó contra mí mismo.

—Inmediatamente empecé á hacer todo lo posible por trasciar, devolviendo á aquella, porque anciana el bien que de ella había recibido.

—Oíste Referido eso, ¿puedo bajar?

—Escuchadme, señora: yo sorprendí una mañana a la pobre virgen que me había recogido, pidiendo iluminos y la puerla de un templo, para que a mí, entrado en su casa, no me faltase que comer.

—Aquello me sublevó contra mí mismo.

—Inmediatamente empecé á hacer todo lo posible por trasciar, devolviendo á aquella, porque anciana el bien que de ella había recibido.

—Oíste Referido eso, ¿puedo bajar?

—Escuchadme, señora: yo sorprendí una ma-

ñana a la pobre virgen que me había recogido, pidiendo iluminos y la puerla de un templo, para que a mí, entrado en su casa, no me faltase que comer.

—Porque era esa la noche de averiguarlo.

Vuestro amado hizo que huyera de mi imaginación el recuerdo santo de otras personas a quienes nunca debía haber oido en mangle de la gratitud.

Vuestra vista destruia en mí las imágenes de esos seres que antaconstituyían mi ventura; y a quienes nro ahora con indiferencia.

Sí señora, me habeis hecho criminal.

Lejos de aquí vive una pobre niña, una compañera de mi juventud, casi una hermana a quien yo le clavé completamente por vos.

—Pobre Virginal!

Apenas el caliz hasta las fiestas me hallaba

ya aquella noche, cuando mis ojos vieron avan-

EL SIGLO

DIRECTOR Y REDACTOR: D. D. JOSÉ P. RAMIREZ

SUSCRIPCION

PAGADERA ADULTANADA:

Por mes Ps. 2 ° moneda nacional.

Por 6 meses 10.50

Por un año 20 "

El número suelto: 10 centavos ó 1 real.

Las suscristadas deberán venir firmadas, en conformidad con el costo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.

Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centavos por centímetro y aduanado.

Preside el Sr. Chucarro.

El Sr. Bustamante pide la palabra, y obtenida la lectura de su proyecto de ley que se presentó a la Mesa sobre el establecimiento de un ferro-carrión en la Villa del Salto a Puerto de Santa Rosa.

Hecha la lectura, lo funda su autor, demostrando las ventajas e importancia del variancio introducido en estos proyectos por la Cámara de Representantes.

Apoyada y votada la moción, se pasa á cuarto intermedio.

Vuelto á sala, obtiene la palabra el Sr. Acosta y Lara, y expone que la comisión de hacienda sobre la variación introducida en estos proyectos por la Cámara de Representantes.

Siendo suficientemente apoyada se destina por la Comisión respectiva, levantándose la sesión.

INTERIOR

Los proyectos de bancos hipotecarios

Es instado que tanto el proyecto del Banco Hipotecario establecido, como el que se propone establecer una sociedad anónima representada por los Srs. Carrasco, Guerra, Vidal, y otros, no hayan precedencia una preferente atención del Cuerpo Legislativo.

Esos proyectos hoy más nuna, dejó darse una pronta solución, atento el estado en que nos encontramos, relativamente á los billetes de los bancos de emisión y falta de material.

La calidad de estar el circulante de aquellos bancos, garantido por valores de propiedades ricas; no pueden dejar la menor duda acerca de las conveniencias que ofrecen al pueblo y al comercio.

No queremos persuadirnos, que intereses mezquinos y basardos hayan obliado á que el Cuerpo Legislativo, haya tomado en consideración dicho proyecto con la urgencia que demanda, viéndose el riesgo de que éste no sea aprobado.

Nadie nos podrá negar que la existencia de estos bancos, fincas avícolas y útils, á los intereses que tienen en la actividad económica, relativamente á los fondos de los bancos de emisión y falta de material.

El Sr. Magariños Cervantes replica manifestando que la Comisión de Hacienda había aceptado la enmienda en razón de que la Constitución de la República establece que tanto el banco hipotecario establecido como la sociedad anónima representada por los Srs. Carrasco, Guerra, Vidal, y otros, no hayan precedencia una preferente atención del Cuerpo Legislativo.

Esplandido son ideas el orador añadió, que si se celebra estriamente á las fuerzas, se vendrá á negar al P. E. lo que pedía; y que hasta tanto no se cumpla, se ha de seguir la senda de la concordia amistosa en el acuerdo de los proyectos de la Cámara de Representantes.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos Aires, pues es un aeroplano que se aleja cada hora.

El Sr. Rodríguez Cervantes apoya la enmienda con la cual se ha querido aprobar la enmienda introducida por la otra Cámara, y aceptada por la Comisión de Hacienda.

Esplandido son ideas el orador añadió, que si se celebra estriamente á las fuerzas, se vendrá á negar al P. E. lo que pedía; y que hasta tanto no se cumpla, se ha de seguir la senda de la concordia amistosa en el acuerdo de los proyectos de la Cámara de Representantes.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos Aires, pues es un aeroplano que se aleja cada hora.

El Sr. Rodríguez Cervantes apoya la enmienda con la cual se ha querido aprobar la enmienda introducida por la otra Cámara, y aceptada por la Comisión de Hacienda.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos Aires, pues es un aeroplano que se aleja cada hora.

El Sr. Rodríguez Cervantes apoya la enmienda con la cual se ha querido aprobar la enmienda introducida por la otra Cámara, y aceptada por la Comisión de Hacienda.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos Aires, pues es un aeroplano que se aleja cada hora.

El Sr. Rodríguez Cervantes apoya la enmienda con la cual se ha querido aprobar la enmienda introducida por la otra Cámara, y aceptada por la Comisión de Hacienda.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos Aires, pues es un aeroplano que se aleja cada hora.

El Sr. Rodríguez Cervantes apoya la enmienda con la cual se ha querido aprobar la enmienda introducida por la otra Cámara, y aceptada por la Comisión de Hacienda.

Al llegar aquí, los gritos de los muchachos de la calle traen la idea de que ahí va por los áires en dirección al río el globo de Mr. Baraille con el lema: «Vive Uruguay». Una larga y emocionante alianza lleva á Vds. noticias de Buenos

